UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
FACULTAD DE DERECHO

ACUERDO DEL COMITÉ DEL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO

Este Comité, reunido presencialmente el 13 de febrero de 2025 a las 13 horas, de acuerdo con los artículos 9.5 y 10.5 del Reglamento sobre Elaboración y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, y en la Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado,

HA ACORDADO POR UNANIMIDAD

PRIMERO. -

Se fija el **24 de julio de 2025** como fecha límite para la **evaluación y defensa** de los Trabajos Fin de Grado. De acuerdo con lo señalado en la Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado, todos aquellos alumnos que deseen defender su Trabajo Fin de Grado (TFG) en el curso 2024/2025 deberán presentar un borrador del TFG a su tutor con un mes de antelación a la fecha del depósito del TFG en la Secretaría Administrativa de la Facultad. No obstante, y tal como se indica en la mencionada guía, si el tutor lo estimara necesario, este plazo podrá ser inferior al mes.

SEGUNDO. –
Se fija el **22 de julio de 2025** como fecha límite para que, aquellos alumnos que no habiendo defendido el Trabajo Fin de Grado en el plazo de dos años, soliciten una **prórroga** de un año para continuar con el tema y tutor para el curso 2025/2026. La petición se realizará de acuerdo con el modelo oficial (disponible en www.der.uva.es/trabajo-fin-de-grado-2.html y http://www.der.uva.es/trabajo-fin-de-grado-1.html), se presentará mediante correo electrónico dentro del plazo señalado en la dirección grado.derecho.va@uva.es, y el Comité de Titulo resolverá previa audiencia al tutor.

TERCERO. –
Se fija el **22 de julio de 2025** como fecha límite para que, aquellos alumnos que habiéndose matriculado en el curso 2024/2025 por primera vez del Trabajo Fin de Grado y no habiéndolo defendido durante este curso, comuniquen su intención de **continuar o no con el tema y tutor** para el curso 2025/2026. La comunicación se realizará cumplimentando el modelo oficial correspondiente (disponible en www.der.uva.es/trabajo-fin-de-grado-2.html y http://www.der.uva.es/trabajo-fin-de-grado-1.html), el cual se enviará electrónicamente a grado.derecho.va@uva.es y se entregará una copia al tutor y otra a la secretaría del Departamento al que pertenezca el tutor.

Se da traslado del presente acuerdo al Sr. Decano y a la Jefa de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho a los efectos pertinentes.

En Valladolid, a 13 de febrero de 2025

Firmado por GAMAZO CHILLON JUAN CARLOS - ***9874** el día 13/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Juan Carlos Gamazo Chillón
Presidente del Comité del Título de Grado en Derecho